



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

*Buenos Aires, 1 de Septiembre de 2016*

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1012 /2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 18431/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Lic. Matías Ricardo Enríquez solicita viáticos y pasaje aéreo para concurrir a las "XVIII Jornadas Nacionales del FOFECMA" que se llevarán a cabo en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, los días 7 y 8 de septiembre del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 82/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 30 de agosto de 2016 proponiendo otorgar al Lic. Matías Ricardo Enríquez la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5850) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo para concurrir a las "XVIII Jornadas Nacionales del FOFECMA" que se llevarán a cabo en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, los días 7 y 8 de septiembre del corriente año.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Lic. Matías Ricardo Enríquez la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5850) en concepto de viáticos para concurrir a las “XVIII Jornadas Nacionales del FOFECMA” que se llevarán a cabo en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, los días 7 y 8 de septiembre del corriente año.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación Administrativa Contable, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1012 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires